

Un gobierno diferente para servir a la gente

Jose Oliver Moreno

ALCALDE

2:00 PM
18 DE MARZO



TEATRO PRIMERO
DE MAYO

AUDIENCIA PÚBLICA DE
RENDICIÓN DE CUENTAS
MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN 2022



UN GOBIERNO DIFERENTE,
PARA SERVIR A LA GENTE
ALCALDÍA MEDIO SAN JUAN
2020-2023



Un Gobierno diferente para servir a la gente

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA 2022

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN

Política de Rendición de Cuentas

Etapas del proceso de rendición de cuentas

Autodiagnóstico

Resultados - Calificación Total

Equipo líder de rendición de cuentas MSJ

Estrategia de rendición de cuentas

Elementos de la rendición de cuentas

INFORMACIÓN

Anuncios

Informes de gestión rendición de cuentas audiencias públicas participativa
vigencia 2022

DIÁLOGO

Eventos de rendición de cuentas bajo la metodología de diálogo audiencia pública
participativa

RESPONSABILIDAD

Consideraciones finales

INTRODUCCIÓN

Atendiendo su deber constitucional y legal de rendir cuentas a la ciudadanía de manera participativa, especialmente las consagradas en la Ley 1757 de 2015 o Estatuto de la Participación Democrática en Colombia, Manual único de Rendición de Cuentas (MURC). Vr.02, Clasificación de los niveles de desarrollo institucional de la Rendición de Cuentas, Función Pública, 2019 y el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), la administración municipal de Medio San Juan, realizó la segunda jornada de audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía correspondiente a la vigencia 2022.

Inicialmente se programó la realización del evento para el día 25 de febrero a las 9 am, pero debido a problemas de orden público se reprogramó la fecha.

Finalmente, el día 04 de marzo de 2022, siendo las 3 de la tarde, en las instalaciones del Teatro Municipal Primero de Mayo en Andagoya, se desarrolló la audiencia en forma exitosa.

Durante el evento el señor alcalde José Oliver Moreno, le contó a los ciudadanos presentes y a los que seguían el eventos a través de redes sociales, medios digitales y otras aplicaciones, los avances, dificultades, retos y proyecciones de su administración; resolviendo las preguntas e inquietudes que los participantes realizaron virtual y presencialmente.

Previo a la realización de la audiencia se realizaron una serie de acciones que nos permitieron obtener un buen resultado, tal como lo indica el Manual único de rendición de cuentas, como son:

- Establecer cuál es la situación para implementar la rendición de cuentas
- Identificar los niveles de desarrollo
- Elaborar las etapas para formular la estrategia

El punto de partida del proceso de rendición de cuentas incluyó la identificación de recursos, experiencias, requerimientos, limitaciones y fortalezas, así como la evaluación de la situación actual.

Con esto garantizamos la rendición de cuentas como proceso de aprendizaje sucesivo y permanente.

Finalmente, para la definición de estrategia de rendición de cuentas agrupamos 4 etapas, en concordancia con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1757 de 2015, las cuales describiremos en el presente informe.

Política de Rendición de Cuentas

La política de rendición de cuentas tiene como objetivo permitirle a la entidad mantener una constante y fluida interacción con la ciudadanía de manera transparente y participativa; prestando un servicio de excelencia y facilitando la garantía del ejercicio de los derechos ciudadanos, a través de la entrega efectiva de productos, servicios e información. Uno de los elementos transversales a las políticas que buscan mejorar la relación entre el Estado y el ciudadano es el proceso de rendición de cuentas, que busca facilitar la evaluación y retroalimentación ciudadana sobre la gestión pública.

La rendición de cuentas es el Proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. (Art. 48 Ley 1757 de 2015)

ETAPAS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

A. APRESTAMIENTO

- ❖ Capacitación equipo líder
- ❖ Identificación de dependencias y enlaces para la rendición de cuentas
- ❖ Actores y grupos interesados
- ❖ Análisis de entorno
- ❖ Identificación de temas prioritarios

B. DISEÑO

- ❖ Autodiagnóstico
- ❖ Elaboración de la estrategia de rendición de cuentas

C. PREPARACIÓN

- ❖ Identificación de actores y grupos interesados
- ❖ Elaboración del componente de comunicaciones de la estrategia
- ❖ Consulta a los grupos de interés
- ❖ Identificación de las necesidades de información y diálogo
- ❖ Elaboración del informe
- ❖ Fortalecimiento de la petición de cuentas
- ❖ Convocatorias de los actores y grupos de interés para participar en los espacios de rendición de cuentas

D. EJECUCIÓN

- ❖ Buenas prácticas sobre acciones de comunicación visual en espacios públicos

- ❖ Consulta a los grupos de interés
- ❖ Identificación de las necesidades de información y diálogo
- ❖ Diseñar la agenda para las jornadas de diálogo
- ❖ Jornadas de diálogo participativas

E. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- ❖ Elaboración del tablero de control
- ❖ De seguimiento de compromisos
- ❖ Plan de acciones de mejora
- ❖ Informe de seguimiento y el control actividades de rendición de cuentas plan anticorrupción oficina de control interno
- ❖ Retroalimentación de resultados de la rendición de cuentas a los grupos de interés
- ❖ Evaluación participativa de la estrategia de rendición de cuentas

Elementos de la rendición de cuentas:

- **Información:** Informar públicamente sobre las decisiones y explicar la gestión pública, sus resultados y los avances en la garantía de derechos.
- **Diálogo:** Dialogar con los grupos de valor y de interés explicando y justificando la gestión, permitiendo preguntas y cuestionamientos mediante escenarios presenciales de encuentro o complementados si existen las condiciones con medios virtuales.
- **Responsabilidad:** Responder por los resultados de la gestión definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales, atendiendo a los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo.

Este elemento supone; además, la capacidad de las autoridades para responder al control de la ciudadanía, los medios de comunicación, la sociedad civil y los órganos de control, sobre el cumplimiento de sus obligaciones o la imposición de sanciones y correctivos en caso tal de que la gestión no sea satisfactoria.

Autodiagnóstico

La herramienta autodiagnóstico busca a partir de la aplicación, identificar las principales debilidades y fortalezas para la implementación del alistamiento, diseño, preparación, ejecución, seguimiento y monitoreo para la política de rendición de cuentas en la alcaldía de Medio San Juan, con la finalidad de crear estrategias para el fortalecimiento institucional, la interacción con los grupos de valor e informar y explicar la gestión realizada.

El objetivo de hacer el diagnóstico es evaluar el proceso de rendición de cuentas que realizó la alcaldía de Medio San Juan durante al año anterior para identificar fortalezas, debilidades, aspectos a mejorar en los nuevos espacios de diálogos, con la finalidad de crear estrategias para el fortalecimiento institucional, la interacción con los grupos de valor e informar y explicar la gestión realizada.

Para la calificación, se estableció una escala de 5 niveles así:

Puntaje	Nivel	Color
0 - 20	1	
21 - 40	2	
41 - 60	3	
61- 80	4	
81- 100	5	

El puntaje obtenido por la entidad se clasificó en uno de los tres niveles asociados al Manual Único de Rendición de Cuentas con enfoque basado en derechos humanos y paz.

El nivel en el que se encuentra la alcaldía de Medio San Juan, permite asumir determinados lineamientos y recomendaciones para el diseño de la estrategia de rendición de cuentas.

A continuación se presenta cada uno de los niveles con su puntaje correspondiente:

0-50 Nivel Inicial

51-80 Nivel consolidación

81-100 Nivel perfeccionamiento

Resultados - Calificación Total

La calificación total de la gestión de rendición de cuentas del Ministerio es de 81.2 ubicando a la entidad en el nivel de **perfeccionamiento**;

Esta calificación total, permite identificar el nivel que la entidad ha logrado realizando una proyección para evaluar los avances y establecer los puntos a mejorar o a optimizar frente al ejercicio de rendición de cuentas.

Es importante resaltar, los avances que ha logrado la alcaldía vigecia tras vigencia puesto que ha enfocado sus esfuerzos en el cumplimiento de los lienamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas - MURC; así como, la diversificación de los espacios de diálogo para fortalecer la política de rendición de cuentas y fomentar la interacción de los ciudadanos en todas las etapas porpuestas para el desarrollo de los eventos de rendición de cuentas.

Calificación Total de la Gestión de Rendición de Cuenta



modelo integrado
de planeación
y gestión

AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

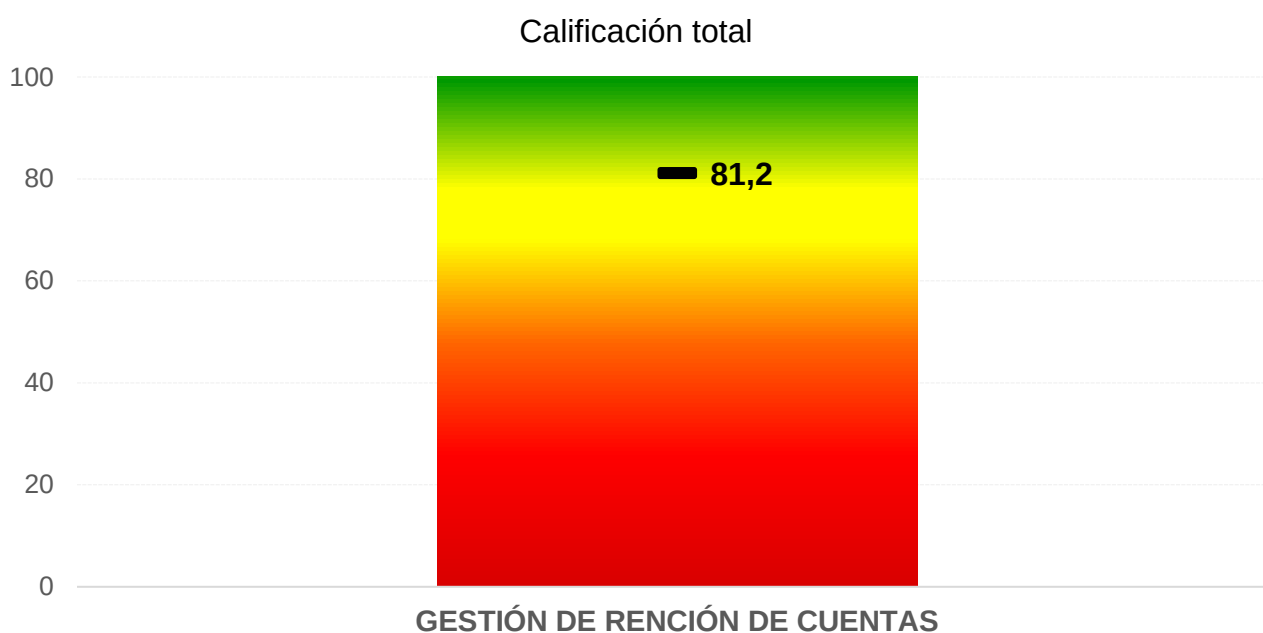
ENTIDAD	CALIFICACIÓN TOTAL
ALCALDIA MUNICIPAL DE MEDIO SAN JUAN	81,2
	Nivel perfeccionamiento

Niveles Autodiagnóstico

0-50: Nivel Inicial

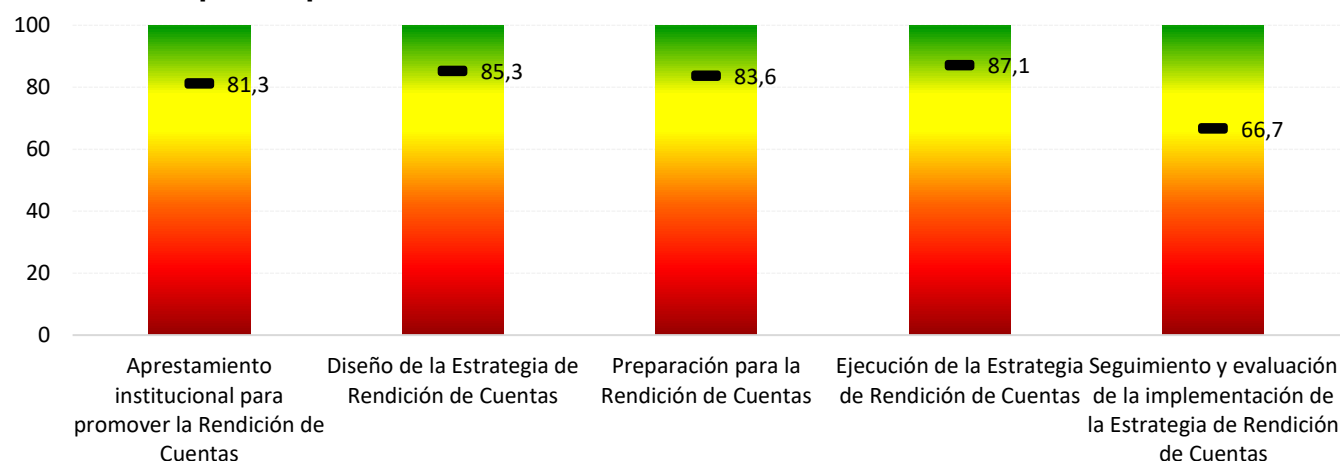
51-80: Nivel consolidación

81-100: Nivel perfeccionamiento



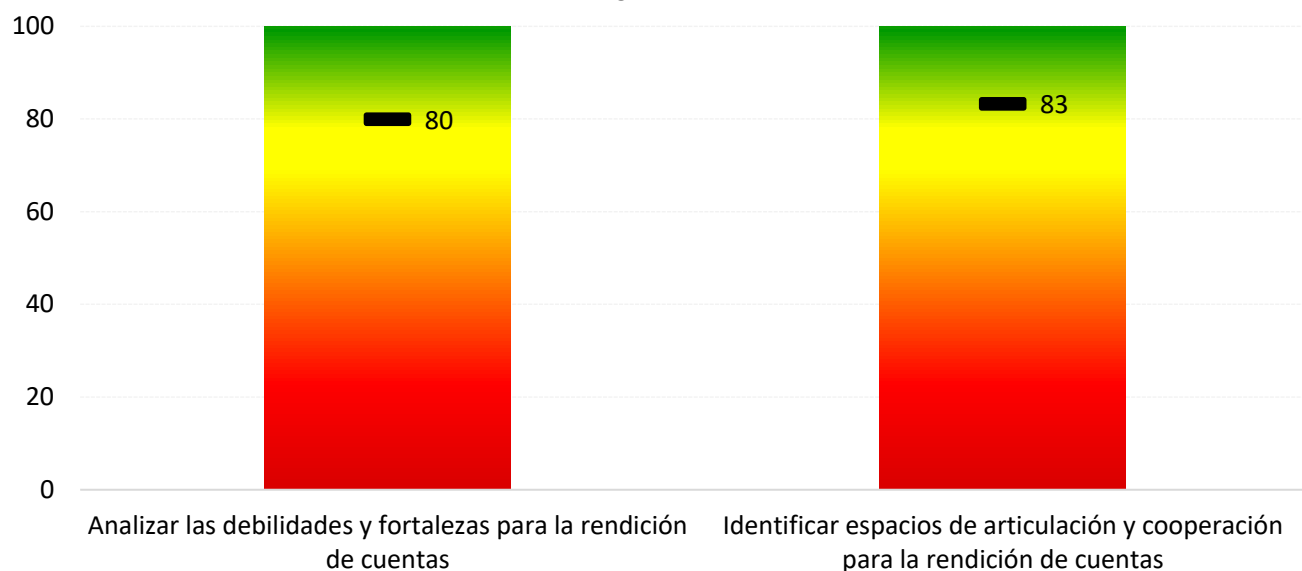
Fuente: Autodiagnóstico de la política de Rendición de Cuentas, 2022.

Calificación por etapa

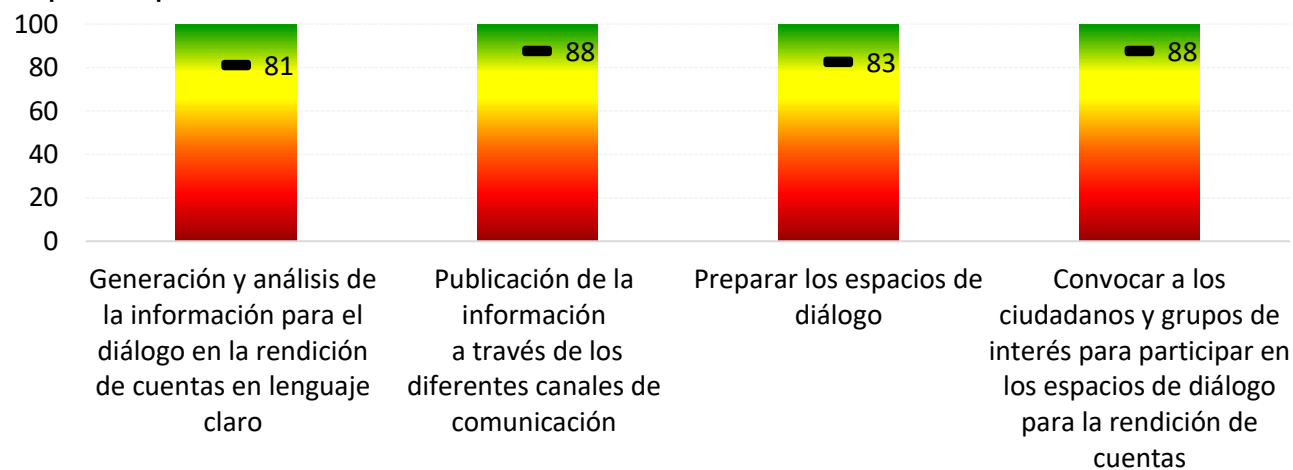


Calificación por categorías:

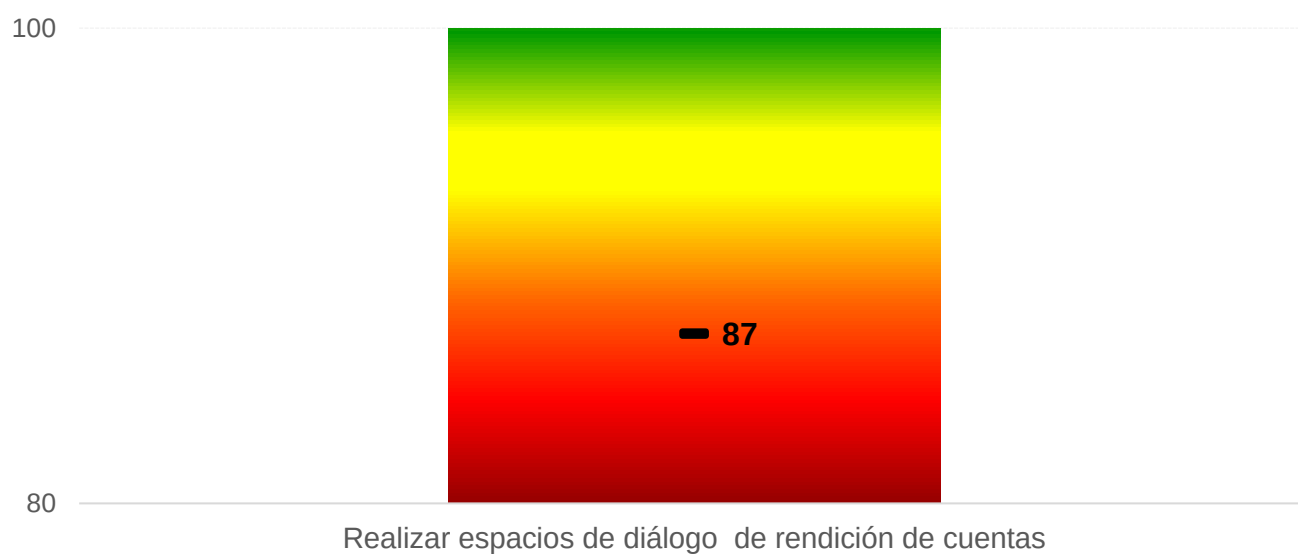
Diseño de la Estrategia de Rendición de Cuentas



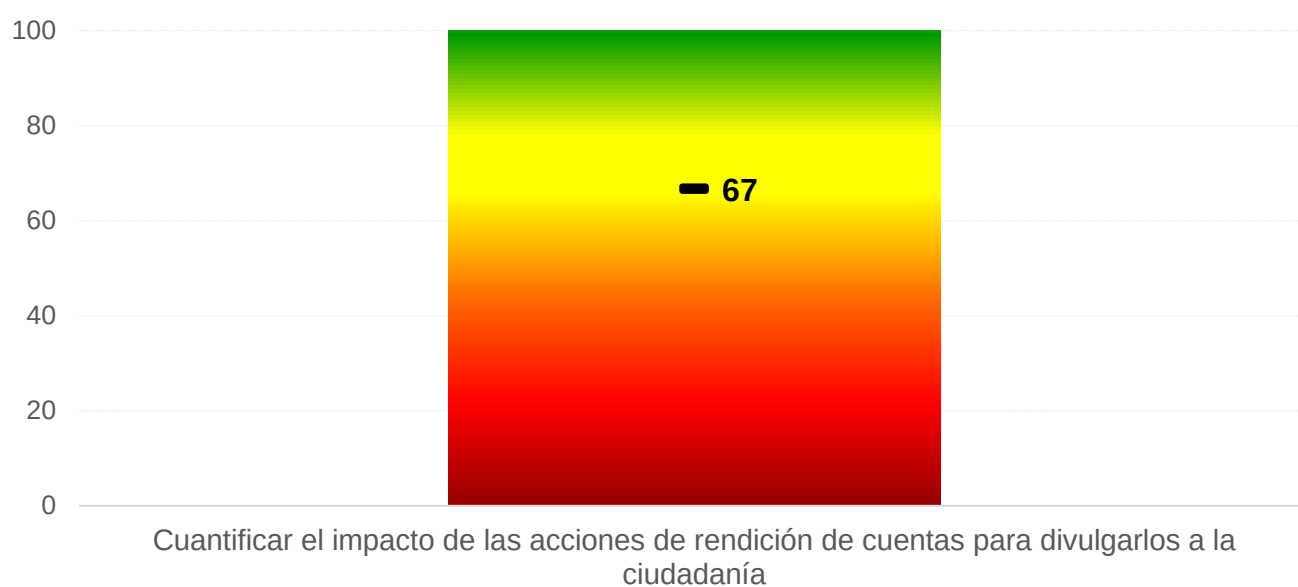
Preparación para la Rendición de Cuentas



Ejecución de la Estrategia de Rendición de Cuentas



Seguimiento y evaluación de la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas



La evaluación realizada por los ciudadanos a los ejercicios de rendición de cuentas son muy buenas, sin embargo se deben fortalecer los procesos de evaluación y seguimiento por parte de la oficina de Control Interno.

Equipo líder de rendición de cuentas

Durante la vigencia 2022, se fortaleció el equipo de líder de rendición de cuentas de la alcaldía que ha logrado la articulación de todas las etapas de rendición de cuentas.

Las dependencias que hacen parte del equipo líder de rendición de cuentas son:

EQUIPO LÍDER DE RENDICIÓN DE CUENTAS

JOSE OLIVER MORENO

Alcalde Municipal

**KELY VIVIANA CÓRDOBA
MORENO**

**Secretaría de Planeación
y Nuevas Tecnologías**

**JHON EMIRO MENA
ARBOLEDA**

**Secretario de Obras e
Infraestructura**

**RODIAN ALEXANDER
MURILLO MOSQUERA**

**Secretario General y de
Gobierno**

NÉMESIS VALENCIA MURILLO

**Gerente Empresa
Servicios Públicos**

**FANNY YALIRA GUERRERO
MOSQUERA**

**Secretaria de Hacienda
v Tesorería**

**NARLY ESYEN SÁNCHEZ
TORRES**

**Secretaría de
Desarrollo Social**

**MARCO TULIO
RESTREPO URRUTIA**

Jefe de Control

**FREIDER MOSQUERA
LOZANO**

Jefe Oficina Jurídica

Estrategia de rendición de cuentas

La estrategia de rendición de cuentas “Es una actividad creativa para concretar cómo será el proceso de rendición de cuentas en la etapa de ejecución para el ciclo anual, su elaboración debe cumplir con los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC” y las orientaciones brindadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Debido a lo anterior, se hicieron esfuerzos institucionales con el propósito de diseñar y publicar la estrategia de rendición de cuentas en las fechas establecidas con los requerimientos solicitados en relación a cada uno de las etapas y elementos de información, diálogo y responsabilidad, para la respectiva ejecución en el transcurso de la vigencia 2022.

Estrategia de Rendición de Cuentas 2022						
SUBCOMPONENTE		ACTIVIDADES	INDICADOR	META o PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.1	Elaborar el informe de gestión del 2022	Publicación del Documento	Informe de Gestión 2021	Secretaría de Planeación	28/02/2022
	1.2	Dar a conocer a través de la página web y redes sociales el informe de gestión del 2022	Publicación del Documento	Publicación del Informe 2022	Oficina de Comunicaciones y Prensa	28/02/2022
	1.3	Informar periódicamente a la ciudadanía a través de la página web y Redes Sociales de las actividades desarrolladas como parte de la gestión la Alcaldía Municipal de Medio San Juan.	Número de publicaciones hechas en redes sociales	publicaciones anuales en redes sociales	Oficina de Comunicaciones y Prensa	28/02/2022
Diálogo de doble vía con la ciudadanía.	2.1	Diseñar la estrategia de comunicación de la fase de ejecución del Plan de Desarrollo y la posterior socialización de este.	Piezas comunicativas hechas/piezas comunicativas divulgadas	100%	Secretaría de Planeación/ Oficina de Comunicaciones y Prensa/Oficina de Control Interno	Marzo 2022
	2.2	Realizar el cubrimiento periodístico de una Audiencia Pública con el fin socializar con la comunidad los resultados de la gestión municipal.	Audiencias públicas realizadas/ Audiencias públicas con cubrimiento periodístico documento y pieza publicadas	100%	Oficina de Comunicaciones y Prensa/Despacho alcalde/Secretarías y Oficinas	31/12/2022
	2.3	Producir y emitir diferentes espacios radiales para brindar información a la comunidad del avance en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal	Programas radiales realizados	programas anuales	Oficina de Comunicaciones y Prensa	31/12/2022
Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas.	3.1	Participar en actividades relacionadas con Rendición de Cuentas a través de Encuentros propiciados por entidades como la Gobernación de Cundinamarca, DNP y demás	Capacitaciones programadas/ asistencias a	Asistir por lo menos al 70% de las	Secretaría de Planeación/Oficina de Comunicación y	31/12/2022

		entidades que puedan orientar las buenas prácticas y comunicación con la ciudadanía	capacitaciones	actividades convocadas por el sector	Prensa/Demás Secretarías	
Evaluación y Retroalimentación a la gestión Institucional	4.1	Realizar consultas a la ciudadanía por medio físico o a través de los medios electrónicos habilitados con el fin de propiciar el diálogo y su participación.	Formularios publicados	Una encuesta anual.	Secretaría de Planeación/Oficina de Comunicación y Prensa/Demás Secretarías	31/12/2022
Información de calidad y en lenguaje comprensible	5.1	Realizar y publicar piezas visuales, audiovisuales que den cuenta de la gestión municipal	Número piezas solicitadas/ Número piezas hechas	100%	Oficina de Comunicaciones y Prensa	31/12/2022
	5.2	Editar y distribuir un medio escrito, tipo tabloide con información institucional de distribución gratuita	Número periódicos realizados/ Número periódicos distribuidos	100%	Oficina de Comunicaciones y Prensa	31/12/2022
	5.3	Contratar espacios en medios de comunicación local, regional y nacional a través de un Plan de Medios, para socializar información Institucional	Número pieza comunicativas hechas/ Número de piezas publicadas en medios de comunicación local, regional y nacional	2	Oficina de Comunicaciones y Prensa	31/12/2022

Elementos de la rendición de cuentas

La rendición de cuentas de las entidades públicas, deben fundamentarse en tres elementos centrales para garantizar la responsabilidad pública de las autoridades y el derecho ciudadano a controlar la gestión: **información, diálogo y responsabilidad**.

Por otra parte, es fundamental la aplicación del lenguaje claro en cada una de las actividades de gestión propuestas en la estrategia de rendición de cuentas; puesto que, se debe garantizar una comunicación comprensible en la interacción con los ciudadanos y grupos de interés.

INFORMACIÓN

El Manual Único de Rendición de Cuentas define el elemento de información de la siguiente manera: *“Informar públicamente sobre las decisiones y explicar la gestión, sus resultados y los avances en la garantía de derechos”*

Al formular y diseñar la estrategia de rendición de cuentas la alcaldía de Medio San Juan propuso actividades puntuales que respondieran directamente al cubrimiento de este elemento entre los que se resalta:

La elaboración de anuncios y piezas publicitarias.
Informe de gestión para la Audiencia Pública y los informes de paz.

anuncios y piezas publicitarias: Durante esta etapa se realizó la difusión de la rendición pública de cuentas a través de los medios electrónicos y digitales, especialmente los canales institucionales.

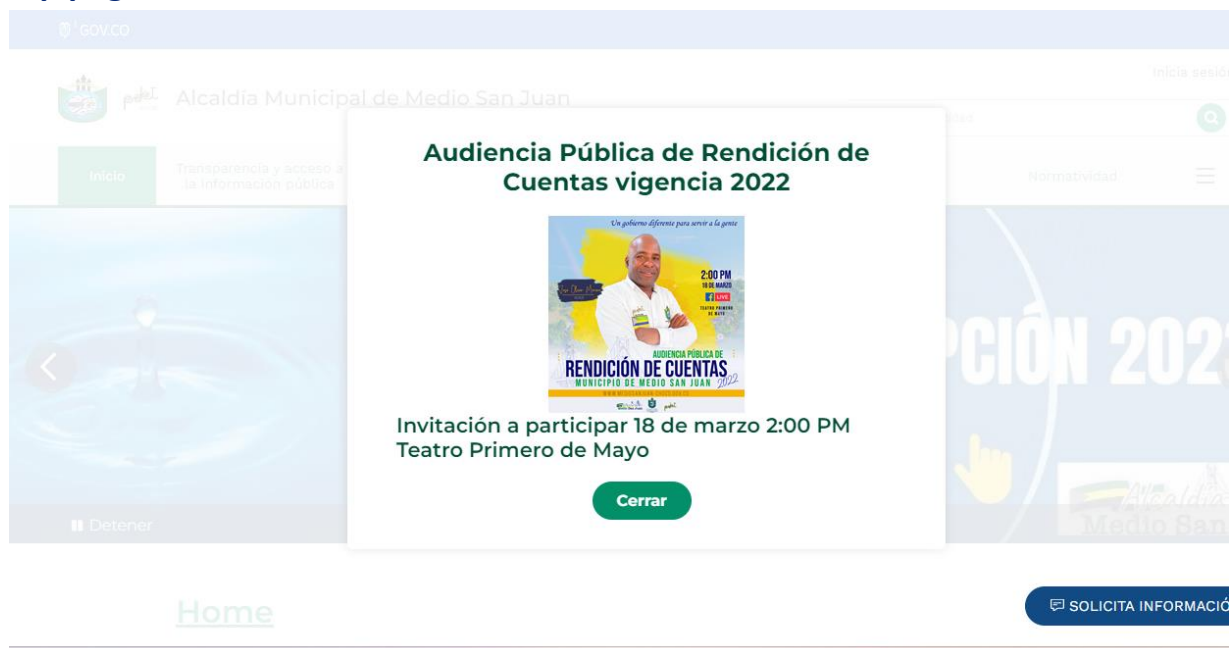
Anuncio en página web: <http://www.mediosanjuan-choco.gov.co/>

Facebook: <https://web.facebook.com/alcaldia.mediosanjuan.9>

Twitter: <https://twitter.com/AlcaldiaMsj>

Instagram:

Pop up página web



Anuncio pagina web



Banner pagina web



Estas piezas se aplicaron en las redes sociales de la entidad y medios de comunicación locales y regionales.

Igualmente, se enviaron invitaciones a través de correos electrónicos y entrega personal a los diferentes grupos de valor con el siguiente contenido:

Andagoya, 10 de febrero de 2023

Señor

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Cargo XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Dirección XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Asunto: Invitación Rendición Pública de Cuentas Alcaldía de Medio San Juan - vigencia 2022

En la administración de ***“Un gobierno diferente para servir a la gente”***, queremos contarle que hemos hecho, como avanzamos, que retos y dificultades hemos tenido en la alcaldía de Medio San Juan, durante el periodo 2022, por tal motivo **LO INVITAMOS A PARTICIPAR EN EL LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA.**

Lugar: Teatro Primero de Mayo

Fecha: Día 18 de marzo del 2023

Hora: Desde las 02:00 pm.

Transmisión

Facebook: <https://www.facebook.com/alcaldia.mediosanjuan.9/>

Twitter: <https://twitter.com/AlcaldiaMsj>

YouTube: <https://www.youtube.com/channel/UCUdPjkeF8hhaI-2Qms4lpYQ>

Página web: <http://www.mediosanjuan-choco.gov.co/>

Inscripción de propuestas y mayores informes a través del correo electrónico contactenos@mediosanjuan-choco.gov.co o en medio físico en el Despacho del Alcalde, ubicado en el Palacio Municipal.

Atentamente;

JOSÉ ÓLIVER MORENO

Alcalde Municipal de Medio San Juan

Decreto de apertura:

Mediante Decreto 044 del 8 de marzo de 2023 “Por medio del cual se convoca a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía de la Administración Municipal de Medio San Juan – Vigencia 2022” se convocó a la ciudadanía a participar del evento de dialogo el cual puede ser consultado en el siguiente enlace:

https://mediosanjuanchoco.micolombiadigital.gov.co/sites/mediosanjuanchoco/content/files/000370/18482_decreto-rendicion-de-cuentas-2022-msj.pdf

Informe de gestión para la Audiencia Pública

La Oficina de Planeación y nuevas tecnologías en calidad de oficina coordinadora de la rendición de cuentas 2022, solicitó a cada una de las Secretaría de Despacho la información, posteriormente, se consolidó la información y se elaboró el Informe de los logros obtenidos durante la presente vigencia, de acuerdo con los indicadores de gestión.

El informe de gestión que hace parte integral de la rendición de cuentas fue publicado para su consulta en la página web de la alcaldía en el siguiente enlace: <https://www.mediosanjuan-choco.gov.co/control/informe-de-gestion-2022>

Informe de Rendición de Cuentas de Paz (PDET)

La alcaldía municipal de Medio San Juan, publicó en la sesión de transparencia de la sede electronica, el informe de paz, el cual contiene los proyectos e iniciativas PDET, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://www.mediosanjuan-choco.gov.co/control/informe-de-rendicion-de-cuentas-de-paz--2022>

DIÁLOGO

El Departamento Administrativo de la Función Pública lo define como: *“Dialogar con los grupos de valor y de interés al respecto. Explicar y justificar la gestión, permitiendo preguntas y cuestionamientos en escenarios presenciales de encuentro, complementados, si existen las condiciones, con medios virtuales”*

Igualmente, en los eventos de rendición de cuentas se debe evidenciar la interlocución con los invitados ya sea presencial o virtual, que consiste en escuchar e intercambiar opiniones entre la entidad y los grupos de valor sobre la gestión institucional en relación directa y abierta; en la que se permita la pregunta, la explicación, la negociación, la critica y la diferencia.

Lo anterior, para promover el diálogo colaborativo orientado a evaluar la gestión pública y desarrollando propuestas de mejora.

Para este componente la alcaldía, planeó la realización de (2) eventos de Audiencia Pública Participativa para la rendición de cuentas de la entidad; las cuales fueron incluidas en la estrategia de la vigencia 2022; con el propósito de dar cumplimiento al artículo 53 de Ley 1757 de 2015.

Resaltamos la audiencia publica de rendición de cuentas a la ciudadanía vigencia 2022, realizada el día 18 de marzo de 2023 en el teatro primero de mayo de Andagoya.

Desarrollo de la etapa de Dialogo

Al ingreso de los participantes se les hizo entrega del formulario de registro e inscpción de propuestas.

FORMATO PARA LA INSCRIPCIÓN DE PROPUESTAS

Recomendación: los hechos sobre los cuales se va a pronunciar deben estar relacionados con los temas definidos en la agenda del evento de rendición de cuentas.

Datos de contacto:

Dirección domicilio _____ Oficina _____

Teléfono de domicilio _____ Oficina _____

Correo electrónico _____

Lugar del Evento _____

Fecha del Evento (dd/mm/aaaa) _____

Sexo: Masculino _____ Femenino _____

Edad (años): 0-15 _____ 16-25 _____ 26-35 _____ 35-45 _____ 46-55 _____ Mayor de 55 _____

Actúa en forma personal: Si _____ No _____

Si marcó SI, por favor escriba su nombre: _____

Si marcó NO. por favor. escriba el nombre de la Organización que representa:

1. Describa brevemente su propuesta, recomendación, observación, duda o inquietud.

2. Documentos que adjunta con la propuesta:

Firma de quien entrega: _____

Nombre y firma de quien recibe: _____

Formulario de inscripción Audiencia de Rendición de Cuentas

Para que los ciudadanos hicieran la inscripción virtual e dispuso del siguiente formulario:

<https://docs.google.com/forms/d/1ZAKtppzhcHYuDOhNLIX2ORuT4BoeNtm30QUBgz6s8XE/edit>

REGLAMENTO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Al inicio de la sesión se hizo lectura del reglamento de la audiencia de rendición de cuentas y se dio a conocer el orden del día

La **RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA** es un espacio de interlocución entre la entidad pública y la sociedad, que tiene como finalidad propiciar condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos, garantizar transparencia de la gestión y hacer posible el ejercicio del control social a la administración pública; sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción.

Es importante tener en cuenta que la Rendición de Cuentas es un ejercicio democrático para el mejoramiento de la gestión y el control social, a través de la participación ciudadana, que no debe convertirse en una discusión de preguntas y respuestas.

DESARROLLO GENERAL DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS

1. INSCRIPCION Y ASISTENCIA

Podrán participar de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, ciudadanas y ciudadanos en general. Así mismo, representantes debidamente acreditados de organizaciones y asociaciones de la sociedad civil, interesados en la Audiencia Pública como se establece en este reglamento.

EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS, estará disponible al público en la página web de la alcaldía y en medio físico en el Despacho del Sr. alcalde.

1.1. Ingreso

A la entrada al recinto los asistentes deberán registrarse en las planillas de inscripción y asistencia, consignando su nombre, documento de identidad, dirección física o electrónico. Seguidamente, los asesores les suministrara formato de encuesta y un lapicero; en caso de que desee intervenir.

La identidad de los asistentes será constatada con documento de identificación (Cédula de Ciudadanía, Cédula de Extranjería o tarjeta de identidad)

Está prohibido el ingresar en estado de embriaguez, ingerir, consumir o promover el consumo de bebidas alcohólicas y/o sustancias alucinógenas en la audiencia.

1.2. Inscripción de preguntas

Es requisito previo para tener derecho a que le sea asignado espacio para intervenir a nombre propio o en representación de una entidad; ya sea en el transcurso de la Audiencia Pública, en el momento y en las condiciones previstas para ello, que el asistente, registre y radique sus preguntas o temas de intervención, radicando el formato diligenciado para la inscripción de intervenciones (será entregado al inicio de la Rendición).

A) Moderadores

Para garantizar el orden se designará 1 moderador, quien administrará los tiempos y coordinará las intervenciones.

La hora de inicio del evento será respetada con cualquier número de presentes; el moderador saludará, dará lectura a partes esenciales de este REGLAMENTO y presentará a alcalde y sus acompañantes.

Entre las instrucciones se destacan: el disponer apagados los celulares; respetar al orador, esperar el turno para las intervenciones y la participación respetuosa, entre otras orientaciones.

Dentro de las funciones del moderador se encuentran las siguientes:

- Presentar la agenda del día y explicar las reglas de juego para el desarrollo de la Audiencia basadas en el presente reglamento.
- Garantizar que todos los participantes inscritos tengan el mismo tiempo de intervención.
- Moderar el desarrollo de la audiencia pública.
- Velar por que los participantes (ciudadanos, representantes de organizaciones sociales y funcionarios de la Alcaldía Municipal) respeten el espacio otorgado, así como las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones.
- Garantizar que las intervenciones se hagan sobre las temáticas establecidas por la comunidad, bien sea a través de la inscripción previa de preguntas y propuestas, así como de aquellas intervenciones anunciadas durante el ingreso al recinto de la Audiencia Pública.
- Las intervenciones en temáticas diferentes a las establecidas no serán permitidas, como tampoco aquellas que no se encuentren relacionadas con los contenidos del Informe de Rendición de Cuentas.

-
- De igual forma, el moderador garantizará que la respuesta dada por la entidad, responda adecuadamente las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la ciudadanía contará con el siguiente orden del día:

1. **Bienvenida a los participantes**
2. **Himnos (Nacional, Departamental y municipal)**
3. **Lectura Reglamento para la Audiencia Pública**
4. **Palabras del Sr. Alcalde**
5. **Informe de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía**
6. **Lectura de las preguntas e inquietudes efectuadas por los asistentes y comunidad en general**
7. **Intervención ciudadanía para ampliación de la información o replica**
8. **Cierre**

2. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

2. 1. Intervención de la entidad:

El alcalde dará la bienvenida a los presentes, explicará brevemente el objetivo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y presentará el informe en un tiempo máximo de ciento veinte (120) minutos. Para ello, la Entidad expondrá en forma clara y comprensible para los asistentes sus ejecuciones, logros, dificultades y retos.

2.2 Recolección de formato de Preguntas:

Se establecerá un espacio para la recolección de formatos, es importante que se respete el espacio otorgado y además tener en cuenta que la Rendición de Cuentas es un ejercicio democrático para el mejoramiento de la gestión y el control social, a través de la participación ciudadana, que no debe convertirse en un debate.

2.3. Intervención de la comunidad:

La entidad, a través del moderador, efectuara la lectura de las preguntas, inquietudes, las cuales previamente han sido organizadas temáticamente, de tal forma que las respuestas de la Entidad se referirán a cada agrupación temática.

2.2.1 Derecho de réplica: aquellos asistentes que deseen hacer uso de su derecho de réplica lo solicitaran, ya sea de manera verbal o por escrito. En el primer caso, se dará respuesta de manera inmediata y, si es por escrito, estas serán recogidas por las personas encargadas de tabularlas para ser contestadas en un término no mayor a quince (15) días.

2.2.2 Preguntas o solicitudes de ampliación de información o aclaraciones: Estas deberán estar relacionadas con temas que tengan que ver con la gestión de la entidad, para lo cual dispondrá de un tiempo límite de dos (2) minutos posteriores a los asignados para el derecho a la réplica.

En ningún caso se admitirá más de una réplica o que replique otro miembro diferente de quien presentó la pregunta o propuesta.

El anterior procedimiento que se estableció es para garantizar que la Audiencia Pública no se convierta en una discusión y para respetar el derecho a hacer lectura de las preguntas, inquietudes de otros asistentes

En caso de que no todos los temas puedan ser respondidos en el espacio de la Audiencia Pública, es compromiso de la Entidad convocante considerarlos en su totalidad y responderlos en un tiempo máximo de quince (15) días posteriores al evento, sin excepción.

3. CIERRE DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Al final del evento, se realizará una encuesta la cual tiene como fin evaluar la experiencia de la audiencia pública de rendición de cuentas.

4. DESPUÉS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Los resultados de la rendición de cuentas serán consignados en un documento de las memorias de la Audiencia Pública.

Dentro de este documento se incluirá un resumen del desarrollo de la audiencia, las respuestas de la Administración Municipal a la totalidad de las propuestas y preguntas inscritas por parte de la ciudadanía y las organizaciones sociales, así como una relación de las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones del público, con las respuestas correspondientes.

Igualmente, se presentará una evaluación de la experiencia, basada en los resultados obtenidos de la encuesta de evaluación.

Este informe será publicado en la página Web <http://www.mediosanjuan-choco.gov.co/>, de la Alcaldía Municipal de medio San Juan, pasados treinta (30) días de la realización de la Audiencia Pública.

Instalación del evento de Dialogo

Leído el orden del día, el alcalde municipal José Oliver Moreno, dio por instalado el evento, haciendo una presentación de su gestión, indicando las obras adelantadas en cada uno de los puntos de la geografía municipal, demostrando las inversiones en zona rural y urbana. Acto seguido dio paso a cada uno de los secretarios de despacho para que explicaran los avances alcanzado.

Secretaría de Planeación y Nuevas Tecnologías

Responsable: Kely Viviana Córdoba Moreno



Se pudo evidenciar la gestión realizada en los procesos de direccionamiento Estratégico y Gestión Territorial, especialmente los relacionados con los siguientes temas:

1. Plan de Desarrollo 2020 - 2023
2. Kit de Planeación Territorial - KPT
3. Plan Indicativo
4. Planes de Acción
5. Banco de Programas y proyectos de Inversión
6. Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo
7. Plan Operativo Anual de Inversiones
8. Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET
9. Oficina SISBEN
10. Reporte de Ejecución de Proyectos Sistema General de Regalías SGR – DNP
11. Tecnologías de la Información y Comunicación
12. Oficina de Catastro Municipal
13. Sia Observa

Se destaca en el informe los proyectos radicados en el banco de programas y proyectos, los proyectos de regalías y los proyectos PDET.

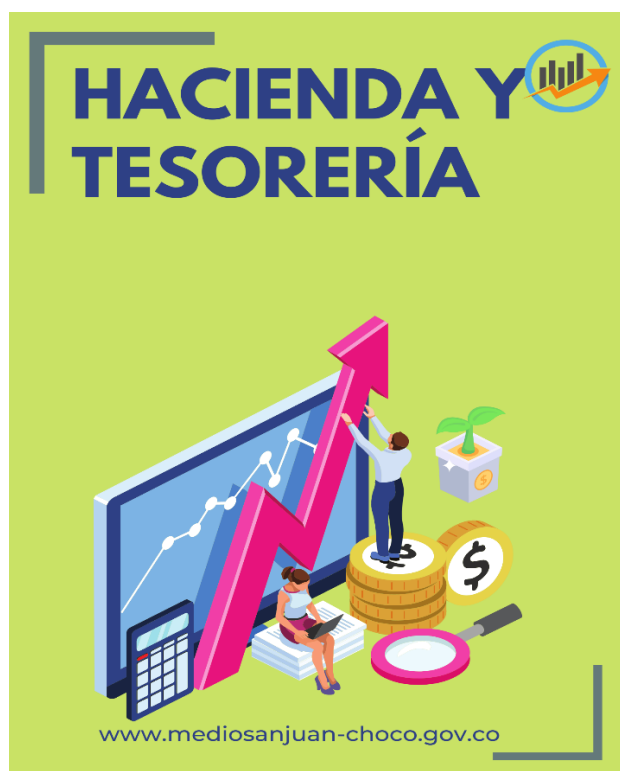
Cerró con los avances de la oficina del SISBEN y las mejoras en indicadores TIC.

Avances Acuerdos de Paz

Igualmente, se ha presentado los logros y resultados de la gestión adelantada en materia de avances del acuerdo de paz

Secretaría de Hacienda y Tesorería

Responsable: Fanny Yalira Guerrero



El principal objetivo es mostrar a la comunidad medio San Juaneña, a partir de las cifras, la realidad fiscal y financiera de la administración municipal.

La fuente principal de la información corresponde a los registros de las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos, así como los registros contables y de tesorería.

El municipio del medio san juan para esta vigencia se ubicó en sexta categoría, de conformidad con la ley 617 y normas complementarias.

Los resultados fiscales y financieros obtenidos en la vigencia fiscal de 2022 fueron positivos en términos presupuestales, así como en el cumplimiento de los indicadores de gasto y de disciplina fiscal.

El municipio dispone de capacidad de endeudamiento al contar con margen fiscal para ello.

Se cumplió con el pago de todo el gasto corriente y de los compromisos generados por los diferentes sectores de inversión.

Se dio a conocer la estructura y dinamica y dinamica fiscal, en donde el presupuesto definitivo para la vigencia de 2022 ascendió a la suma de \$31.258 millones, superior en un 6% a los \$ 29.722 Millones de la vigencia 2021 y en un 72% al inicialmente aprobado para esta vigencia de análisis, originado principalmente por recursos de capital que corresponden a superávit o recursos del balance, así como transferencias del nivel nacional relacionadas con el proyecto DPS y transferencias departamentales (PAE, Adulto mayor), de igual manera a los recursos

relacionados con la compensación de predial afro e indígena, y se ejecutó en un 99%; : 48% fueron por transferencias del SGP, 14% por ingresos tributarios y no tributarios, 20% por otras transferencias y 19% por ingresos de capital.

Los ingresos por transferencias del sistema general de participaciones, cayeron 6,6% en términos reales, disminución atribuible a menores recursos recibidos por las transferencias del SGP propósito general, que cayeron en un 14%, perdiendo su participación en seis puntos porcentuales, de igual manera las destinadas a educación, lo que implicó una disminución de su participación en 6 puntos; al contrario de salud, agua potable y alimentación escolar, que crecieron 5%, 10% y 8% respectivamente; las otras trasferencias nacionales y departamentales mostraron incrementos del 39,%, principalmente por mayores recursos de proyectos del nivel nacional, aumentando en cinco puntos su contribución dentro de la composición de los ingresos totales.

Los recursos de capital crecieron 11,3%, De esta forma, los ingresos de capital aumentaron en un punto porcentual su participación en el agregado.

Los ingresos no tributarios diferentes de transferencias permanecieron estables en términos reales, aunque su participación es imperceptible en el agregado.

Los ingresos tributarios presentaron un crecimiento real del 6,5%, variación explicada por la compensación del predial afro e indígena que crecieron en un 8,8%,lo que permitió que su participación ganara un punto porcentual y se consolidará como el principal tributo con un 38%, la sobretasa a la gasolina creció en un 15,5%, sin embargo su aporte dentro del total se sostuvo en el 4%, los otros impuestos liderados por las contribuciones sobre contratos, fueron las de mayor crecimiento superando el 58,4% y ganando mayor participación en 4 puntos, a diferencias de los anteriores tributos las estampillas y la tasa predeporte, decrecieron en 4,49 y 4,40, al igual que su participación , que perdió un punto la primera y cuatro puntos las segundas respectivamente.

Los compromisos de gasto a 31 de diciembre de 2022 ascendieron a \$26.751 millones (84% de lo presupuestado para la vigencia), presentando un aumento en términos reales del 11,77% con relación al 2021.

La composición del gasto fue la siguiente: La inversión el 90%, de estos el 80%, correspondió a gastos operativos en sectores sociales de inversión; 20% a gastos de inversión en formación bruta de capital; 10% a gastos de funcionamiento, como se puede observar no existe deuda y por tanto servicio de pago de la misma.

Los gastos de inversión crecieron 12,31% en términos reales, como consecuencia de la expansión de los gastos en formación bruta de capital que tiene que ver con proyectos de inversión de nivel nacional.

El gasto en funcionamiento presentó un aumento del 7.17% resultado del aumento exponencial de adquisición de bienes, adquisición de servicios que crecieron 40,95% en términos reales, esto en parte tiene que ver el nuevo catálogo de clasificación presupuestal que reorientó cierto tipo de gastos de funcionamiento, lo que explica en parte la caída de los gastos de personal en

un 9,37% así mismo las transferencias a personería que presentaron un incremento considerable del 10,29%, dada su dependencia del aumento del salario mínimo, en contrario del concejo municipal que bajo en -8.76% su dinámica, debido a los cambios en el valor de las sesiones a partir de mes de marzo.

La estructura del gasto de funcionamiento tuvo la siguiente participación porcentual: 40% representado por el gasto de personal; 44% de gastos generales; 9% de transferencias al concejo y 6% personería municipal y 1% otras transferencias.

Al cierre de 2022, los compromisos de gastos de inversión crecieron 12,31% en términos reales, concentrándose el 70% de las inversiones en los sectores de educación, salud, transporte y población vulnerable.

Las fuentes de su financiación correspondieron 61% al Sistema General de Participaciones; 9% a otras transferencias de la nación y departamento; 31% a ingresos corrientes de libre destinación y a recursos propios con destinación específica.

La mayor dinámica de la inversión en los gastos operativos se dio en educación, equipamiento, prevención en desastres y desarrollo comunitario y contrarrestaron las caídas de los sectores salud, agua potable y saneamiento básico deporte y recreación, fortalecimiento institucional y justicia.

Se indicó que el municipio de Medio San Juan no tiene deuda financiera con la banca privada y no cuenta con calificación de riesgo crediticio por su categoría fiscal.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En la vigencia 2022, los ingresos totales aumentaron en términos reales, resultado del crecimiento de los recursos de capital y del recaudo propio, respectivamente, que alcanzaron a compensar la caída registrada de las transferencias.

El gasto total presentó una variación real del 11,7%, destacándose, mientras que el gasto de funcionamiento mostró un aumento moderadamente en un 7%) respecto a vigencia anterior.

Los recursos propios y las transferencias que se generaron y recaudaron en la vigencia alcanzaron a financiar los compromisos del gasto corriente y cumplir con todos los pagos correspondientes y la una mayor inversión.

El indicador de gasto de funcionamiento como proporción de los ingresos corrientes de libre destinación se ubicó en 36,1% frente a un límite legal del 80%, cumpliéndose lo previsto en la ley 617 de 2000, al estar 43 puntos porcentuales por debajo.

Con relación a las transferencias al concejo y la personería municipal, se dio cumplimiento con lo predeterminado por la ley, al no excederse el límite de los recursos transferidos para estos órganos de control.

Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura

Responsable: Jhon Emiro Mena Arboleda



Se indicó las características, cronología, seguimiento a la ejecución y cumplimiento de los proyectos, contratos, manejo, gestión y actividades a cargo de la secretaría de obras públicas e infraestructura enfocadas al desarrollo de la infraestructura física para el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad Medio San Juaneña “sector urbano y rural “ y en concordancia con el Plan de Desarrollo, estableciendo de esta forma factibilidad para que sean expuestas ante las instituciones encargadas de la vigilancia y control del uso de los recursos públicos, referenciando el impacto de la gestión y como esta Secretaria contribuyó a la entidad y al mejoramiento de la condición de vida de los habitantes del Municipio.

Los mayores retos a los que se ha enfrentado la secretaria de Obras Públicas e Infraestructura han sido la Supervisión de obras de gran impacto en nuestro municipio, debido a los frecuentes problemas de orden público que nos ha afectado, así mismo la ola invernal, que retrasa algunos proyectos.

Resumen de la Contratación Pública.

Numero de procesos	Modalidad de contratación	valor
8	Licitación publica	\$4.822.246.638
23	Selección abreviada	\$2.863.026.135
84	Mínima cuantía	\$1.973.818.415
5	Concurso de méritos	\$223.730.510,50
12	Contratación directa	\$3.225.273.267,48
	Total	\$12.203.732.077,10

Secretaría de Desarrollo Social

Responsable: Narly Esyen Sanchez Torres



La Secretaría de Desarrollo Social comprende las siguientes dependencias:

- Coordinación de Salud
- Coordinación de Educación
- Coordinación de Cultura
- Coordinación de Deportes
- Coordinación de Mujer y Juventud
- Coordinación de UMATA
- Coordinación Programa Familias en Acción y Adulto Mayor
- Biblioteca Municipal

En materia de salud se contrató la ejecución del Plan de Intervenciones Colectiva PIC bajo las siguientes dimensiones: Convivencia social y salud mental, salud ambiental, salud pública en emergencias y desastres, Salud y ámbito laboral, seguridad alimentaria y nutricional, sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, vida saludable y condiciones no transmisibles, vida saludable y enfermedades transmisibles y transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables.

En deportes sobre sale la realización exitosa del el torneo de fútbol Amistades del San Juan versión 47 dandolese la inauguración oficial del estadio de futbol HH.Standy.

La exitosa realización de los juegos intercolegiados, campeonatos barriales e intercorregimentales en la zona rural y urbana.

Desde la coordinación de la oficina de mujer y juventud:

Se celebró la semana de la Juventud del 9 al 13 de agosto del 2022 mediante la sensibilización de la importancia de participar en los procesos políticos públicos de juventud.

Se brindó apoyo para la sensibilización, y divulgación de la política pública de equidad de género de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del Municipio.

En cuanto a educación se prestó el servicio de transporte escolar a 187 estudiantes de la I.E. Manuel E Rivas Lobón, Francisco Eutimio Munera y el Centro Educativo Cacique de Noanamá.

Se resalta la debida ejecución del programa de alimentación escolar PAE, mediante la modalidad de Raciones para preparar en sitio con una vigencia de 100 días (calendario escolar).

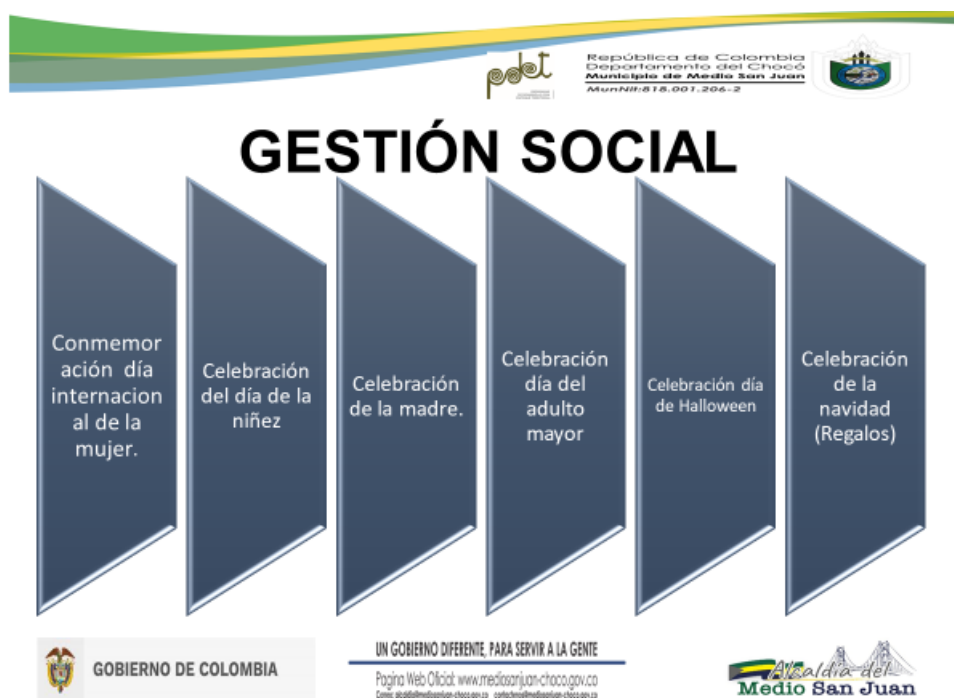
En materia cultural, se suministró de elementos necesarios para garantizar un óptimo servicio en la biblioteca pública Isnel Alecio Mosquera en Andagoya.

Suministro de Accesorios y vestuarios folclóricos para la escuela de Formación artística y cultural de danza en el municipio.

Apoyo al festival de alabaos, gualies y levantamiento de tumbas.

Mantenimiento de la casa de la cultura; y además se fortaleció la escuela de música con la compra de instrumentos musicales y dotación de instrumentos musicales por parte del Ministerio de Cultura.

Apoyo a la celebración de las fiestas patronales de Andagoya y varios corregimientos del municipio.



Secretaría General y de Gobierno

Responsable: Rodian Alexander Murillo.



GOBIERNO

Cabe destacar que el municipio de Medio San Juan específicamente en Andagoya cabecera municipal en materia de seguridad en el último año mejoró de manera sustancial debido a la acción de la fuerza pública, debemos manifestar que el 90 % de nuestro municipio es rural y contamos con presencia de grupos organizados en las zonas rurales, situación que nos compromete a reforzar en alianza con los organismos departamentales y nacionales estrategias que permitan que nuestros pobladores gocen de escenarios o entornos seguros.



VÍCTIMAS

**8 HECHOS
VICTIMIZANTES**

COMUNIDADES

- ☐ PAIMADO LA RANCHA
- ☐ ISLA DE CRUZ
- ☐ DIPURDU
- ☐ SAN MIGUEL

**265 FAMILIAS
1300 PERSONAS**



UN GOBIERNO DIFERENTE. PARA SERVIR A LA GENTE
Página Web Oficial: www.mediosanjuan-chococo.gov.co
Correo: secretariamediosanjuan-chococo.gov.co | contactenos@mediosanjuan-chococo.gov.co





República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio de Medio San Juan
MunNIT: 618.001.206-2



SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

ACTIVIDAD	CANTIDAD
Comités de Orden Públicos	4
Comité de Seguridad Extraordinario	6
Comité Local de Justicia	1
Comité de convivencia y Seguridad Ciudadana	2



GOBIERNO DE COLOMBIA

UN GOBIERNO DIFERENTE, PARA SERVIR A LA GENTE

Página Web Oficial: www.mediosanjuan-choco.gov.co
Correo: secretad@mediosanjuan-choco.gov.co - contacto@mediosanjuan-choco.gov.co



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio de Medio San Juan
MunNIT: 618.001.206-2



ATENCIÓN A EMERGENCIAS

OLA INVERNAL

85 FAMILIAS (Afectación vivienda)

- ☐ San Gerónimo
- ☐ Bebedó
- ☐ Boca Suruco
- ☐ Dipurdú
- ☐ Andagoya
- ☐ Chiquichoqui

DESLIZAMIENTOS DE TIERRA

11 familias en la comunidad de Chiquichoqui

2.358

FAMILIAS REGISTRADAS EN EL RUNDA

3 INCENDIOS:

- ☐ Guamo
- ☐ Dipurdú
- ☐ Andagoya



GOBIERNO DE COLOMBIA

UN GOBIERNO DIFERENTE, PARA SERVIR A LA GENTE

Página Web Oficial: www.mediosanjuan-choco.gov.co
Correo: secretad@mediosanjuan-choco.gov.co - contacto@mediosanjuan-choco.gov.co





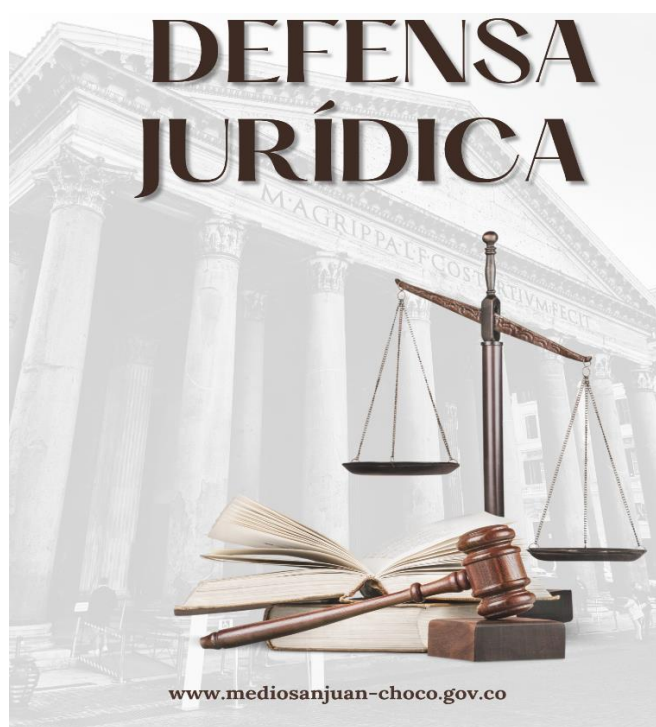
COMISARIA DE FAMILIA

TIPO DE ATENCIÓN REALIZADA	TOTAL CASOS ATENDIDOS
Violencia Intrafamiliar	8
Alimentos	10
Procesos administrativos de restablecimiento de derechos (PARD)	12
Retiros de menores de edad	1
Custodia de menores	5
Charlas en Temas de Violencia Intrafamiliar	2
Charlas en Temas de Prevención del Abuso Sexual	4



Oficina Jurídica

Responsable: Freider Mosquera Lozano



Durante la vigencia 2022, la alcaldía de Medio San Juan, no registro procesos litigiosos, la defensa jurídica del municipio estuvo enmarcada en la atención a las acciones constitucionales, especialmente los derechos de petición, en cantidad superior a las 35 solicitudes, teniendo en cuenta que las de carácter administrativo recibidas y direccionadas a través de la página web fueron resueltas por cada una de las áreas responsables con el acompañamiento de la oficina jurídica.

Ejercicio de actuación legal que se le brindo el trámite pertinente y obtuvieron solución de fondo dentro del plazo legal establecido, estos derechos de petición los discriminamos de la siguiente forma.

No.	DESCRIPCIÓN/ OBJETO	FAVORABILIDAD Y LOGRO PARA LA ENTIDAD (%)
1	Se interpusieron dieciséis (16) derechos de peticiones con la finalidad que se suministrara información.	Se le brindo el trámite oportuno y pertinente, ya que se les dio respuesta o solución a las peticiones de fondo y a demás encontrándonos dentro del plazo legal, obteniendo así un 100% de logro para la entidad.
2	Cinco (5) derechos de petición, los cuales el objeto central eran reclamación y pago de acreencias laborales.	Se le brindo el trámite oportuno y pertinente, ya que se les dio respuesta o solución a las peticiones de fondo y a demás encontrándonos dentro del plazo legal, obteniendo así un 100% de logro para la entidad.
		Se le brindo el trámite oportuno y pertinente, ya que se les dio respuesta o solución a las peticiones de fondo y a demás encontrándonos dentro del plazo

3	6 Derechos de petición cuya intención era obtener información de interés general "acciones humanitarias y de emergencia".	legal, obteniendo así un 100% de logro para la entidad.
4	Un (1) derechos de petición, interpuestos por 1 concejal el cual buscaba rectificar su afiliación a la EPS	Se le brindo el trámite oportuno y pertinente, ya que se les dio respuesta o solución a la petición de fondo y a demás encontrándonos dentro del plazo legal, obteniendo así un 100% de logro para la entidad.
5	Dos (2) derechos de petición los cuales trataban de información del plan de desarrollo municipal.	Se le brindo el trámite oportuno y pertinente, ya que se les dio respuesta o solución a las peticiones de fondo y a demás encontrándonos dentro del plazo legal, obteniendo así un 100% de logro para la entidad.
6	Dos (2) derechos de petición donde se solicitaba el reintegro de funcionarios.	Se le brindo el trámite oportuno y pertinente, ya que se les dio respuesta o solución a las peticiones de fondo fundamentando el mejoramiento en el servicio y a demás encontrándonos dentro del plazo legal, obteniendo así un 100% de logro para la entidad.

Adicionalmente, se adelantaron las acciones pertinentes en pro de la defensa de la administración del medio san juan en tres (3) acciones de tutela

No.	DESCRIPCIÓN/ OBJETO	FAVORABILIDAD Y LOGRO PARA LA ENTIDAD (%)
1	Se adelantaron actuaciones en defensa de la administración Municipal de Medio San Juan	Teniendo como resultado el 100% de favorabilidad de la administración.
2	1. Reintegro al programa adulto mayor	
	2. Reestructuración planta física hogar infantil	
	3. Reconocimiento de hechos victimizantes	



PREGUNTAS

El pavimento del cementerio hasta donde va?

Respondió el secretario de obras que la obra es un proyecto de la gobernación y esta siendo ejecutado por la gobernación, son 700 mts y llega hasta el cementerio de Andagoya.

El puente vehicular sobre el rio Condoto es una realidad, ya se presentó o que pasa con el.?

Responde el señor alcalde que el proyecto se formulo en el 2021 y se presentó en el año 2022 con el apoyo del doctor Luis Gilberto Murillo, en espera de ajustes o aprobación.

Que pasá con el compromiso que se hicieron con los rapimoteros en la ciudad de condoto con el secretario de infraestructura departamental hace 2 días sobre la formulación del proyecto.?

El alcalde responde que el proyecto ya se formuló y que el día martes se presentara a la gobernación.

Hasta donde abarca el pavimento de las calles de Andagoya?

Responde la Secretaria de Planeación que el proyecto abarca el anillo vial de las calles de Comercio Porvenir y Villa España.

Desde la Institución Educativa Joquin Urrutia pregunta si es posible que al colegio se le doten computadores para el area de informatica.

La Secretaria de Planeación y Nuevas respondió que a desde la administración se haran las gestiones con computadores para eudcar para lograr dotar los colegios del municipio.

Que esta haciendo la administración municipal para mejorar el servicio en el centro de salud?

La secretaría de Desarrollo Social dijo que el centro de salud es operado por la gobernación y que las quejas se estan tratando con el operador y con la Secretaria de salud departamental para darle solución.

Los bomberos preguntaron sobre la construcción de la sede bomberil

El alcalde expreso su compromiso de dejar construida la sede de bomberos antes de terminar su periodo, que ya avanzó en la entrega del terreno pero su compromiso es cumplir con la sede.

Medios de Transmisión del eventon en vivo:

Facebook institucional:

<https://web.facebook.com/alcaldia.mediosanjuan.9/videos/1629166450856597>



La gran novedad fue la presentación de la audiencia con la interprete de señas

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2022
"UN GOBIERNO DIFERENTE PARA SERVIR A LA GENTE"



Públimovil chocó:

https://web.facebook.com/publimovilchoco?comment_id=Y29tbWVudDoxNjI5MTY2NDUwODU2NTk3XzU1MjExNjYxNDEzMjE3NTI%3D

Emisoras locales:

Platino Estereo
Canalete Estereo

Participación presencial
60 personas

Personas alcanzadas:148



RESPONSABILIDAD

El Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC, define el elemento de responsabilidad como “Responder por los resultados de la gestión definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales para atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo.

También incluye la capacidad de las autoridades para responder al control de la ciudadanía, los medios de comunicación, la sociedad civil y los órganos de control, con el cumplimiento de obligaciones o de sanciones, si la gestión no es satisfactoria”

- Como compromiso está la construcción de la sede bomberil
- El Centro Administrativo para la reconciliación y las victimas
- Gestionar los recursos ante Mincultura para la construcción de la biblioteca municipal.

Igualmente, durante el evento realizado se efectuó la encuesta de percepción a los invitados directos como a los que siguieron la transmisión por las redes sociales oficiales de la alcaldía Facebook y YouTube; con el propósito de conocer la experiencia ciudadana en nuestros espacios de diálogo y; así mismo, fortalecer los ejercicios de rendición de cuentas de acuerdo a las opiniones de los invitados y su retroalimentación.

Formulario de evaluación

EVALUACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

18 de marzo de 2023

1. ¿Cómo se enteró de la realización de la Audiencia Pública?

a. Prensa u otros medios de comunicación _____

b. Página Web _____

e. A través de la comunidad _____

c. Invitación directa _____

d. Otro _____

Cual _____

2. El reglamento de la Audiencia publicado en Página Web de la entidad fue claro:

SI _____ NO _____

3. Considera que la Audiencia Pública como mecanismo de participación ciudadana en la vigilancia de la gestión pública es:

a. Excelente _____

b. Buena _____

b. Regular _____

c. Mala _____

4. Los temas de la Audiencia Pública fueron desarrollados de manera clara:

SI _____ NO _____

Por qué _____

5. Considera usted que la Audiencia Pública se desarrolló de manera organizada:

SI _____ NO _____

Por qué _____

6. Después de haber tomado parte en la Audiencia Pública, considera que su participación en el control de la gestión de la alcaldía de Medio San Juan es muy importante:

SI _____ NO _____

Por qué _____

7. Como Considera usted la gestión actual de la alcaldía municipal frente al manejo de los recursos Públicos:

a. excelente _____

b. Buena _____

c. Regular _____

d. Mala _____

e. No Sabe/No responde _____

8. Que temas considera importantes que se deban incluir en las próximas rendiciones de cuentas de la alcaldía de Medio San Juan

¿Actúa en forma personal?: Sí: _____ No: _____

Entidad que representa: _____

Formulario Digital de evaluación del evento

<https://docs.google.com/forms/d/1WCrZuFI9akAaZF7xtqiphe5KpgfP3WqTBHygNA/edit>

Podemos concluir que la administración municipal de Medio San Juan, ha estado comprometido en incluir a la ciudadanía en acciones de la administración pública; sobre todo, en rendir cuenta de la gestión institucional a los grupos de valor, interés y a la ciudadanía en general haciendo actividades transparentes e innovadoras para incentivar la participación ciudadana.

Kely Viviana Córdoba Moreno

Secretaría de Planeación y Nuevas Tecnologías

Coordinadora Equipo Lider de Rendición de Cuentas